



DECRETO U. DE C. N° 99 167

VISTOS :

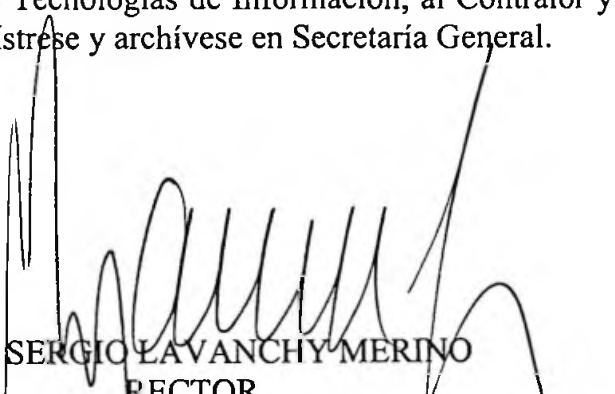
Lo acordado por el Consejo Académico en sesiones de 15 de enero y 10 de junio de 1999, en orden a aprobar el Reglamento de Seminario de Titulación de la Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98 y en los estatutos de la Corporación.

DECRETO :

Apruébase el Reglamento de Seminario de Titulación de la Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas, cuyo texto se adjunta en 5 ejemplares a estos antecedentes y previa certificación conforme del Secretario General, en cada una de sus hojas, se archiva en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; en la Oficina de Títulos y Grados y en la Oficina de Partes y Archivo.

Transcribese a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ; a los Directores de: Docencia y Servicios Estudiantiles; a la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico . Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 24 de junio de 1999.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


RWD/MMH/rba.

99-066